ANUNCIOS OFICIALES

ANSTITUTO ESPANOL DE MONEDA ENTRANJERA

Cambios de moneda publicados el dia 19 do enero de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMUTO OFFICIAL CAMBIO OFFICIAL

	Compra	Glaviatian,
f 3f315	ESE	STEEDS A PROPERTY LAND
Francos	4,15	6.23
Limite	46.13	66.19
Dateros	10.93	30.40
Lites	3.13	-/-
Mrances subpos.	254.35	261.53
Reichsine h		r
Prancos deigas.	25,00	37,30
Piotines	412.75	613,13
Hiscados	44.13	66,19
Pesus mearda		/
F#81	9,649	***
Id. Turiemo		3.90
Coronas suecas	3.25	4,.)'4
Id denesse	2,393	
Pesos calleura.	25.46	

(1) El cambio oficial preferente es aplirable a tas operaciones por concepto de eTurismos o aAuxilio familiare

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimieuro del servicio a que estaban afecto, el importe de los depó-sitos números 327.461 al 453, de entrada, y 145,505 at 507 de registro, de 2000, 2,500 y 13,500 pesetas en amortizable 3 por 100 y 4 por 100, constituido por Lianuel Colras Garcis en 2 de febrero de 1940, en garantia de su-contrato de les obres del trazo tercero de la carretera de Salviá e Piedrafita, sección do Samos, esta De-legación de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 42 del Reglamento de la Capa General de Depósitos, ha dispuesto es anule el resguardo de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni erceto.

Madrid, 12 de enero de 1949.-El Delagado Central de Hacietida, Enrique Estehan.

23-O

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 308.669 de entrada y 135.649 de registro, de 61.569 pesetas en amortizar de 61.569 pesetas en amortizar. ble 4 par 10), constitutés por el Bauco Hispano Americano en 5 de diciembre de 1933, en garantía de don José Morales Mogollón, para responder de su ges-tión como Recaudador de Contribucio-nes de la zona de Celanova (Orense), esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 42 del Reglamento de la Cafa Ge-neral de Depósitos, ha dispuesto se aru-le el resguardo de depósito de referen-

cia, quedando sin ningún valor ni efecto. Madrid, 12 de enero de 1949.—El Delegado Central de Haciendo, Enrique Esieban

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

. AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: /«Sociedad Civil de Inútiles pare el Trabajo».—Rosellón, 262. Barcciona.

Objeto de la ampliación: Legalizar, en su taller de imprenta, la instalación de

una maguina minerya. Producción: 1.740.000 impresos 31 año. Maguinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectades por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen operance, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sua en la avenida del Generalianio Franco, número 407.

Barcelons, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, N. de las Pedas.

. NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Intermedias Organicas, Societiad Anonjunas. Colon, sin número.

Objeto de la industria: Elaismación de

Objeto de la industria; Elabardeni de productos químicos.

Producción: Mensualmente, 5.000 bilogramos de diverses tipos plasticos, 1.200 bilogramos de colorantes y 1.500 bilogramos de productos intermedios.

Montheria: Nactural Maquinaria: Nacional.

Materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunes, dentro del piezo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, mi-mero 407.

Barcelona, 9 de diciembre de 1942 —El Ingeniero Jefa, AL de las Peñas, 175--0.

Peticionario: Don Juan Miro Sala.-Paliars, 99, Barcelona.

Chjeto de la industria: Instalar un garaie.

Producción: Ninguna.

Maquirarla: Nacional Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dies, en las ofi-cinas de esta Delégación de Industria, sito en la avenida del Generalisimo Fran-

co, número 497. Barcelona, 9 de dictembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

176 - O.

Peticionario: Don Francisco Belmonte Pérez.—Notariado, 1, Barcelona. Objeto de la industria: Fabricación de

muebles.

Producción: Muebles de encargo. Maquinaria: Nacional:

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectodos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sida en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

CORDORA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Benavides Burgos, S. A. Domicilio: Aguliar de la Frontera. Objeto: Reapertura de industria de

aguardientes, compuestos y licores, en Aguilar de la Prontera.

Producción: 3.000 litros de coñaca al

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren esectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las ofici-nas de esta Delegación de Industria, ca-lle Fray Luis de Granada, s/n. Córdoba, 10 de enero de 1948.—El In-

geniero Jefe, Rofael Eraso.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad. desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

P455533

مندن .	A ACCREC HONDON IN				
Trimestre	65,00				
Semestre	130,00				
Año	260.00				
Número corriente	1.00				
atrasado,					
on suple.					
mento o anexo.,	4,00				

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Peticionario: Industries Silva, S. L. Domicilio: Lucena. Los Arroyuelos. Objeto: Instalación de una industria de fundición de sebos. Producción: Podrán fratarse al año

unos 200.000 bilogramos de sebo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las cilcinas de esta Delegación de Industras, calle Fray Luis de Oranada, s/n.

Córdoba, 10 de enero de 1949.-El Ingeniero Jefe, Rafael Fraso, 139-O.

· MALAGA

Transformación de energia electrica Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del

Chorro, S. A.

Objeto: Subestación tronsfermadora en Campillos con tres transfermadora en Compillos con tres transfermadores do 100 KVA. y relación de 10.000/220 V., 110 KVA. y 25.000/230 V. y 200 KVA. 9 25.000/10.000 V.

Emplazamiento: Campillos. No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la nor-

ma segundo de la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1939. Málaga, 13 de enero de 1949.—El Ingo-niero Jele interino, Rafael Blasco.

163-Q.

Instalación Línga eléctrica

Peticionario: Don José Cabeza Palanca. Domicilio: Malaga.-Muelle de Heredia,

número 14. Objeto: Instalación de línea de trans-portes y transformación de 10 KVA. 9 10,000/220 para electrificar fabrica 36

Emplezamiento: Cartama (Estación). No se precisa imperfación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 12 de enero de 1949.-El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco. 165--Q.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Barba Díaz. Domicilio: Málaga.—Comisario, núm. 6. Objeto: Ampliación de fábrica de somiers para reconstrucción de camas viejas. Emplazamiento: Lanuza, núm. 2. Producción: 1.500 camas al año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la nor-ma segunda de la Orden ministerial de \$2 de septiembro de 1939.

Malaga, 13 de enero de 1949.—El Inge-miero Jefe interino, Rafael Blasco. 164-O.

Peticionario: Don Luis Weil Juncosa. Domicilio: Málaga.—Panaderos, núm. 14. Objeto: Ampliación de taller mecánico,

en una rectificadora de cilindros. Emplazamiento: Málaga.—Alameda del Generalísimo, número 31.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma cegunda de la Orden ministerial de 12 de ceptiembre de 1939.

Málaga, 13 de enero de 1949.—El Inge-miero Jefe interino, Rafael Blasco. 166-O.

Peticionario: Don Juan Aguilera Pérez. Domicilio: Ronda.—Calle Sevilla, 130. Objeto: Ampliar su almazara con dos sulos al empiedro y una termobatidora. Emplazamiento: Ronda.

Producción: No varía:

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 deceptiembre de 1939.

Málaga, 7 de enero de 1949.—El Ingenie-no Jefe interino, Rafael Blasco. 167-O.

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Péticionario: Don Antonio de P. Garáu Mut, domiciliado en la calle Mayor, nú-mero 19, segundo, primera, de Montblanch:

blanch:
Objeto de la petición: Instalar en la localidad de Montblanch, avenida de José
Antonio, número 5, bajos, una industria
de fabricación de licores, con licencias
«Halson & Webston's Frances.

Producción: Unas 20.000 botellas, de las
cuales 12.000 lo serán de Halson Continental Whisky, 40° y 3.000 de Webston's
Dry Gin, de 46°.

Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace mública esta petición para que

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejem-plar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de diciembre de 1948.— El Ingeniero Jefe, José de March. 157-O.

Peticionario: Don Jaime Mestre Guinart, domiciliado en la calle General Sanjurjo,

número 4, de Riudoms.
Objeto de la petición: Instalar en la localidad de Riudoms, calle General San-jurjo, número 6, bajos, una industria para la obtención de aceites vegetales de al-mendra y avellana, con máquina expele-dora continua «Anderson».

Producción: 150.000 kilogramos de acei-

te por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejem-piar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegacións de Industria, sitas en la rambla del Generalistino, ná-mero 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de diciembre de 1948.-El Ingeniero Jefe, José de March. 158—O.

DISTRITOS MINEROS GRANADA - MALAGA ·

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Rodriguez Fregenal.

Domicilio: Licenciado Moreno, 21, Loja,

Objeto: Instalar una fabrica de yeso. Emplazamiento: Loja.—Anejo de Prines. Producción: Por ano normal, 92.500 kilos de yeso.

Tanto las materias primas como la ma-quinaria que se ha de utilizar son de pro-cedencia española.

Lo que se hace público en este periódi-co oficial para infermación pública, du-rante un plazo de diez días, debiendo ser dirigidos los escritos a la Jefatura de Minas del Distrito Minero de Granada-Múlaga, en Granada, calle de Reyes Católicos, número 115.

Granada, 5 de julio de 1948.—El Inge-niero Jefe, Manuel Albaceté. 156.—O.

SALAMANCA

Por la Delegación de Hacienda de esta Por la Delegación, de Hacienda de esta provincia, y a tenor de lo prevenido en los artículos 58 y 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, y 170 y 174 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946, ha sido caducado, por falta de pago del canon de superficie correspondiente, el permiso de investigación que a continuación se detallan: detallan:

Número 2.645-I, nombrado «Isabel», veinte pertenencias de plomo, en término municipal de Sobradillo, y del que era titular dona Pilar Conde Salvador, vecina de Salamanca.

Firme la resolución declaratoria de ca-ducidad del permiso reseñado, queda de-clarado franco y registrable el terreno que en el mismo comprendía.

Tal terreno podrá ser objeto de nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación, una vez transcurridos ocho días completos, a partranscurridos ocho días completos, a par-tur del siguiente al de la pilicación del anuncio, y computados con arregio a lo determinado en el artículo 205 del Regia-mento de referencia; siendo de nueve treinta a trece treinta las horas de ofici-ha, dentro de las cuales podrán ser pre-sentadas en la Jefatura de este Distrito las indicadas solicitudes.

Salamanca, 16 de diciembre de 1948.— El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo, 90-0

DIPUTACIONES

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravio la Carta de Pago núm. 87, expedida por la Deposi-taria de Fondos Provinciales en 26 de marzo de 1945, acreditativa de la fianza de 13.208 pesetas en metálico que consde 13.208 pesetas en metálico quel constituyó don Juan Espasa Llavería para responder de las obras de construcción del camino vecinal de Prades a Vilanova de Prades, se previene a la persona que la tenga en su poder la presente en dicha dependencia, advirtiéndose haber tomado las oportunas medidas para no entregar el depósito sino a su legítimo dueno, quedando dicho resguardo o carta de para de in previo valor ni efecto transcugo sin ningún valor ni efecto transcu-rridos que sean dos meses desde la publi-cación de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO sin haberla prosentado, en armonia con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja Central de Depósitos y Consigna-ciones de 19 de noviembre de 1929.

Lo que se hace público en este diario oficial a los efectos procedentes.

Tatragona, 13 de enero de 1949.—El Presidente, A. D. de Brito.—El Secreta-rio, E. Gutiérrez,

64-O.

AXUNTAMIENTOS

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de instalación de una tubería de agua desde el Canal de Ordunte al lugar en que se instalará el nuevo depósito de Lorroza, hajo tipo de subasta de 343.660,26 pesetas.

Las propuestas se presentarán en so-bres cerrados, lacrados y reintegrados con poliza del Estado de 4,50 pesetas y Municipal de 0.50 pesetas. Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional por importe de 6.873,20 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

otro habran de estar pastanteados.

El acto de lo subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, DEL ESTADO.

. La fianza definitiva asciende a pesetas 13,746,40.

Las fianzas se constituiran en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las Cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallaran expuestos en las oficinas de la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao, a chce de chero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de micilio en la calle de micilio en con capa dad fegal para contratar, enterado del anuncio de subasta pera contratar. la contratación de las coras de instala-ción de una tubería de agua desde el ahará el nuevo depósito de Zorroza, se compromete a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, por la suma de (en letra).

Bilbao, a ... de de 1949. · 63-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de fra-Por consecuencia de accidente de fra-bajo ocurrido el día 15 de febrero do 1948, falleció en Oviñana (Oviedo) el obrero José García Torrejón, de veinti-séis años de edad, natural de San Fer-nando (Cádiz), hijo de José y de Josefa, demiciliado en calle de Santa Bárbara, número 20, Cádiz, que trabajaba al ser-vicio de Naviera del Najon, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1938, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el dia 9 nel actual, referente a la nunferación de Cédulas hipotecarias 450 por 100, serie A, amortizadas en el sorteo de 1.º de diciembre de 1948; se han cometido los errores materiales siguientes:

Dices	Debe decir:							
	-							
772.011 % 20 283.971 &0 778.591 000	272.011 3 30 293.971 20 978.591 600							
1.264.671 460	1.264.671 80							

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid. 15 de enero de 1949.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

AGREGACIÓN DE CUPONES

Las Cédulas de Crédito Local con lotes emision 1940, convertidas en 1942, de las series B. C. y D., agoturán los cupones al cortar el correspondiente al vencimiento 31 de merzo próximo.

Con este motivo se advierte a los sehores poseedores de cédulas de dicha em-sion y series que el cupón número 37, último de cada título, se utilizará exclu-sivamente para canjearlo por el corres-pondiente pluego adicional de cupones, el cual llevara como primero a cobrar el de igual fecha. 31 de marzo próximo, en sustitución del utilizado para facilitar el canje.

La entrega de cupones para canje co-drá efectuarse a partir del día 20 de este mes, en las ventabillas de lás entidades bancarias en que actualmente vienen precentándose ai copro los eupones.

Las series E. y F. do la raisma emisión agotarán los cupones en 30 de junio proximo, y se efectuará la sustitución en la misma forma y condiciones, a partir de 1.º de abril próximo, utilizando el cupón número 38.

Madrid, 15 de enero de 1949.—El Se-cretario general. Fornando Garcia de Leániz. 148-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Abansión de valoués a la cotización OSICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Boisa de Comercio 31.238 onciar de seta Boisa de Comercia Sissionaciones de 500 pesetas nominales cada una, números 8.662 al 40.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Inmobiliaria Castilla, S. A.S. De estas acciones, las números 8.662 al 20.911 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas, y las núms. 20.912 al 40.000 nominativas con el 40 por 100 desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos opor

Madrid, 12 de enero de 1949.—El Se-cretario, Jorge Llobera Poquet.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Santiago Lo-rente y Armesto. 144-P.

COLEGIO NOTABIAL DE BARCELONA

Se hace seber que aon José Luis Marti-Se nace seber que don José Luis Marti-nez de Mata, Notario que fué de este Co-legio, con residencio en Barcelona y an-teriormente de Dueñas (Colegio de Valla-dolidi, Constantina (Colegio de Sevilla), Cartagena (Colegio de Albacete), Vigo (Colegio de La Coruña), esso en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la flanza que tenia consti-tuída para el desempeño del mismo. Y en conformidad a lo ordenado en el anuculo 32 del Reglamento Notarial, se

publica el presente anuncio, asin de que si alguien inviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta direc-tiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta in-

Barcelona, 13 de enero de 1949.-El De-cano, Angel Traval, 179-P.

COSTRUCCIONES CIBELES, S. A. MADRID

La Empresa aConstrucciones Cibeles, Sociedad Anoniman, ofrece a suscripcion públics, en cumplimiento del articito cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, doscientas acciones al portador de cinco mil presentes cada una de valor nominol, a desembolsar integramente y a la par, pues-tas en circulación como consecuencia de la ampliación de capital, acordada en escritura pública de fecha 7 de enero de 1949, otorgada ante el Noterio de esta capital don Florencio Porpeta Clérigo.

Las peticiones de suscripción, ajustados a las normas contenidas en la Orden an-nisterial reseñada, babrán de presentar-se durante el plazo de quince días naturales, contodos desde el siguiente al de la Tales, continuos desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLE-TIR OFICIAL DEL ESTADO, en el do-micilio social, calle del Acuerdo, núm. 36. Madrid, 15 de enero de 1969.—El Con-

solo de Administración.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA B INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cum-pliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en ci esta capital, en providencia dictada en ci di. de hoy, en autos de procedimiento su-mario del articulo 131 de la Ley Hipoteca-ria, promovidos por el Procurador don Joaquin Aicua González, en nombre y re-presentación de doná José María y don Germán Gimeno Valentía, contra don José Antonio del Arco Cubas, Gonde de Attentales, para la efectividad de un préstamo, hipotecarlo intentante la can-tidad de cuarenta y circo mil pessias de principal, sus intereses y costas, se anun-che la vente en pública subasta, por pri-mera vez y tipo de resación, las participa-

cion.s de fincas dadas en garantia de dicho préstamo, y que son como sigue: 1.º Una cuarta narte proindiviso de un pedazo de tierra o solar en término de

nedazo de tierra o solar en termino de esta capital, al sitio denominado «Cruz del Rayo», a la derecha del camino Alto de Chamartín, fuera de la zona del ensanche, barrio de la Plaza de Toros, distrito de Buenavista. Afecta la figura de polígono de cinco lados y linda: el Noroeste, con el camino Alto de Chamartín; al Suroeste, con casa y tapias de la huerta de don Domingo Collado; al Suroeste, con tierra de don Pablo Perez, y al Norte, con lote B. Contiene una superficia de 3.481 metros 21 decanetros

cuadrados, o sean 44.839 ples y 27 cénticuarratos, o sean 44.839 pies y 27 centi-mos, o lo que es lo mismo una fanega, sels estadeles, 77 pies cuadrados y 77 cen-tésimes de otro. Este solar es la primera-parte del lote marcado con la letra A del la tierra denominada «Cruz del Rayo». Lasda dicina participación en culcuer-ta mil pesatas

ta mil pesetas. 2.º Una cuarta parte protodiviso de una pedazo de tierra o solar en término de esta capital, al sido denominado «Crud del Rayon, a la derecha del camino Altude Chamartín, fuera de la zona del ensanche, segundo cuartel hipotecario, barrio de la Piaza de Toros, distrito de Buenavista. Afecta la forma de un poligono irregular de once lados, y linda: el Noroeste, con tierras de herederos de Roos; al Este, con tapas de la porcion det Condr de San Luis; al Suroeste, con casa del tejar llamado del Cannen; al Suroeste, con tierra de don Pablo Pérez, el Noroeste, con tierra de don Pablo Pérez, el Noroeste, con lote B. Combiene una superficie de kall metros y el decimetros cuadrados, o sean 119.398 pies 68 gentés pedazo de tierra o solar en término de cuadrados, e sean 119,398 pies 68 centé-simas, equivalence a dos fanegas, sels cr-lemines, un estadal, 38 pies cuadrados p remines, un estudar, se pres quantados y.
43 centésimes de otro. Este solar es la seguida parte del lote marcado con la
letra A de la tierra denominada «Crus
del Rayo».

Tasado diena participación en-sesental

mil pesetas. Pera cuvo remate, que tendre lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Frimera Instancia número diectocho, situen la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el dia veintitres de febrero proximo a las once de su mañana.

y se proviene:

Que serviré de tipe para esta primeral subasia el de tasación de cada una de dichas participaciones de dinca, no admeriándose posturas inferiores a dicho tipo, Que para temar parte en la subasta delemán consideran provience la subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitudores en la mesa del Juzgador o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por le menos el diez por ciento, del preclo de tasación, sin cuyo requisito no serám admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere ba regla cuerta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manificato en la Secretaria, donde podrán ser examinados por los hicitadores, entendiêndos que todo licitador acepta como bastapin la titulación; y la titulación; y

Que las cargas o gravimenes anterio-res y los preferentes—si los hubiere—si credito del actor continueran subsistentes, entendiendose que el rematante los acep-

entendiendose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su es-tinción el precio de remate.

Y para su inserción en el BOLETIN-OFICIAL DEL ESTADO, se expide el-presente en Madrid a doco de enero do-Juez de Primera Instancia, Manuel Less tres.—El Segretario, Alfredo Heraso. 150-A. J.

En virtud de lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por el se-fior don Adelfo Suarez Manteola, Juen de Primera Instancia mimero trece na los de esta capital, en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, con-tra doña Lucila Romero Molezun, sobre secuestro y posesión interina de una finsecuestro y posesion interina de una intera hipotecada a favor de aquél, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por el tipo de cuarenta y trea mil peseias, en que ha sido tasada de común acderdo en la escritura origen de dichos autos la siguiante finea:

Un solar en termino de Carabanchet

Bajo al sitio liamado Pasaje de las Pintas, que linda, por su frente o fachada, con la calle de la Amistad; derecha, entrando, con tierra de doña Carmen del Rio; izquierda, con terreno de donde procede de los señores Armengot y Paisson de de los señores Armengot y Paisson de de los señores adellos Cardellos de la continua del Cardellos de la cardello della cardello de la cardello de la cardello de la cardello de la cardello della cardello de la cardello della c no, y espalda, con tierra del Conde de

Ban Rafael, siendo su figura la de un quadrilatero irregular que ocupa uma su-perficie de cinco mil selscientos cuaren-es y ocho pies cuadrados quince décimos. Sobre parte del solar existe una casa de planta baja con cinco habitaciones y la azotea, siendo la superficie edificada en dos plantas ciento sesenta y ocho me-pros cuadrados, y en una cincuenta y siese metros cuadrados.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sale Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañas, núm: I, el dia veintiginco de febrero próximo, a las once de su mañana, cuya subasta se celebrará deble y simultáneamente en cl Juzgado de Primera Instancia de Getafo y en éste del número, trece de Madrid, previniendose que para tomar parte en la subasin deberán consignar previamen-te los licitadores que lo intentên en la mesa del Juzgado o en el establecimienso destinado al efecto, una cantidad iguel por lo menos al electo, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del in-dicado tipo; que no se admitirán postu-ras que no cubren las dos terceras par-des del precio por que se subasta; y que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos te-portatura esta licitación entre los dos tematantes; que la consignación del precio de verificará a los ocho dias siguientes al de la aprobación del reruste, y que los títulos de propiedad suplidos por cer-sificación del Registro se hallarán de manificato en Secretaria, entendiêndose que los licitadores deberán conformarse em clies sin derecho a exigir ningunos puros, y que las cargas, gravamenes an-seriores y preferentes, al crédito del re-sor, continuaran subsistentes y sin can-belar, entendiéndose que el rematante los acenta v oueda subrogado en la responsebilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, v

a su entincion el precio del remate, v que dicha finca, por efecto de la guerra, en encuentra destruida. Y nara su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antela-ción de cuince dins, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a ocho de enero de mil acrecientos coarenta y nueve.—El Secre-facio. P. S., Arturo Roldán.—Visto bue-ro, el Juez de Primera Instancia, Adolfo Sugrez. 145—A. J.

145- A. J.

BARCELONA EDICTOS

En virtud de suto dictado en el día siete del actual en el expediente de suspensión de pagos promovido por el co-merciante de esta capital don Walter Leopold Buck, por si y como propietario del negocio «Hijo de Guillermo Leopold», par el Juzgado de Primera Instancia número quince de esta capital se ha acordado la suspensión de la Junta de acresiones señalada para el día pune de los pado is suspension de la fututa de sete-dores señalada para el día once de los corrientes, a las dieciséis horas, quedando sustituída por la tramitación escrita que previene la Ley de 26 de julio de 1922, habiéndose concedido a la entidad susmaniennose concedido a la entidad sus-pensa un plano de cuatro meses, dentro le los cuales deberá presentar al expre-sado Juzgado la proposición de convento, son la adición de los acreedores, obtenida en forma auténtica, y hacer público dicho senerdo por medio del presente.

Barcelona, ocho de enero de mil nove-cientos cuarrata e mayo. El Constante

dentos cuarenta y nueve.—El Secretario, Desderio S. de Sebastian.—Visto buerlo, el Juez de Primera Instancia, Juan Higueras.

168—A. J.

El señor Juez de Primera Ínstancia del Juzgado número diez de esta capital, enei expediente sobre consignación de canfidad y cancelación de hipoteca, promo-bido, por «Compañía de Aplicaciones Eléc-tricas, S. A.», ha diotado la sentencia que, copiada en su parte necesaria, es del tenor literal siguiente:

aSentencia: En la ciudad de Barcelona disciséis de octubre de mil novecientes

cuarenta y ocho.—El señor don Justo Martín Conde, Magistrado, Juez de Pri-mera Instanca del Juzgado número dica de esta capital: Habiendo visto el pra-sente expediente sobra consignación de sente experiente sonre consignación de cantidad y cancelación de hipóteca pro-movido por aCompañía de Aplicaciones Eléctricas, S. A.s, domiciliada en esta ciu-dad, representada por el Procurador don José Ignacio Anziau Borrell, y dirigida por el Letrado don José Maria Borrell.— Resultando que...-Fallo: Que declarande, como declaro, bien hecha la consignación de la suma de cuarente y tres mil trescientas ochenta y nueve peretas con novente y tres céntimos, importe de las ochenta obligaciones reseñadas en el pri-mer resultando de esta fesolución, que ne han sido presentadas ai reembolso, y de los seiscientes noventa cupones de pago-a que las mismas se refleren, debo acordar, y scuerdo la declaración de ex-tinción de la hipoteca que se constituyo solve las custro lineas descritas en el he-cho berepro de la demanda inicial de re-tes actuaciones, y en su-consecuencia, una vez sea firme la presente resolución, libreze el correspondiente mandamiento por duplicado al señor Registrador de la por duplicado al senor Registrador de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, para que, en vista de tal mandamiento y de la escritura de ocho de noviembre del año último, autorizada por el Notario don Ramón Faus Esteve, por don José Puig Domenech, en su cajdad de Director-Gerente y Apoderado de la Compañía de Aplicaciones Effetricas, Sociedad Anónima, que ha sido acompañía.

da a estos autos con escrito de quince de septiembre último, hago constar en los libros correspondientes del Registro la expresada cancelación de hipotoca cons-tituida mediante escrivera de greina y une de diciembre de ma novecientes veintimere, en cuano al capital que en la misma se expresa, da diez milones de pesetas, intereses correspondientes y cantidad en ella fitada para costas; todo eno en virtud de haber transcurrido el térmien tricad de naver (mascartar) et formi-no de dos meses, como consecuencia de los dos llemamientos por edictes, que han sido publicados con las tormalidades previaidas por la Ley, sin que los que pudieran considerarse con derecho a oponorse a fal canceleción lo hayan verificado; publiquese la presente resolución, engo; puoligiese la presente resolucion, en se cabecere y parte dispositiva, por medio de los correspondientes edictos, que se insertarán en e BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aboletín Oficiais de esta provincia «A B C», de Madrid, v eDiario de Burcelona», o sea en la propia torma en que se verificaron los hamamentos antes referidos—Asi por esta misentencia, lo propuncio mando y firmo estatencia. sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Justo Martin.—Publicacion: La anterler sentencia, ha s.do pronunciada, leta y publicada por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando apidencia pública en el mismo dia de su fecha; doy fe .-- Ante mi: Astray »

Las obligaciones y cupones a que se re-fiere el transcrito Fullo y resenados en el primer resultando de la citada sen-tencia, son los siguientes:

Titulos	de un	a obli	esción.			tidac Igaci			105	cup	ton de ones artes		lantida de cupone	
Números	516 a	517				2	,						g	
. \$		600	3.4.4.4.4.4.4			1.								
ינג	837 a	644			41	2			,					•
» !	.286 0	1.287				5				68			3	
n. 1	.331 a	1.345				15			27	13.	50		3 6 0	
N	349 a	1.350	******			. 3			27	Ġ	50	•	36	
) 1	584 G	1.597				4								
*	Ω	1.959	*******			ŧ			61	a	68		8	
)) ·	3.	2.777	110121102			į			27	G,	50 €			
2	·- 3	3.036		• • • • zi		3				•			•	
· 🗴 🕄	.154 a	3.157				4				٠				
3		3.768	********			3				~ .,				
'n,	a	3.816	******			3			. '	. ~~				
إلى ود	1.029 a	4.031				3								
n 4	.499 a	4.500		*****		2							,	
» 4	629 a	4.643				อั			37	a	70		150	
* \$, 4	.867 a	4.869	• ••••••••••		-	3	′ .	,		•			***	
े के है	.306 a	5.308	*******			3								
» £	.491 B	5.500	•••••			10				7			4	
1 P 1	a	5.750				1			61	a	6 8		\$	
Titulos	de 5	Oblige	aciones	٠	•	• .							*	
Números 8						- 5				~~				
			12.50			3		•	5.2	8	50		120	
•				-		***	3.4						*************************	
		Tot	ales	******		80							690	

Y para que sirva de notificación en legal forma a los tenedores de dichas Obligaciones hipotecarlas y cupones y, en general, a cuantos se consideren con degeneral, a cuantos se consideren con derecho e oponerse a la cancelación solicitada, libro y firmo el presente en Barcelona a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Angel Astray.

119-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno

de La Coruña,
Hace público: Que a instancia de Josefa Naya Fernández, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sebro declaración de fallecimiento de su padre, Juan Antonio Naya Fernández, de sesenta y seis años de edad, y de sus hermanos José Naya Fernández, de cuarenta años, y Alvaro Naya Fernández, de treinta y cinco años, naturales y veclnos de La Coruña, de donde se ausentaron para la Argentina hace treinta, veinte y quince años, respectivomente, baciendo más do catorce años que no se tiene noticia de los mismos.

La Coruña, siete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ile-gible).—El Secretario (ilegible). 162-A. J. 191-949

COLMENAR VIEJO

En este Juzgado se sigue expediente, a En este Juzgado se sique expediente, a instancia de don Germán Herbón López, sobre declaración de fallecimiento de su hermand don Casimiro Herbón López, hijo de Francisco y de Carolina, soltero, de cuarenta y nueve años, con domicillo en La Veneilla, en Chamartín de la Roga (Madrid), que marchó a la República Argentina, sin tenerse noticias del mismo descie hace más dez años, la norándose su desde hace más diez años, ignorandose su existencia.

Lo que se hace público a los efectos iegales.

Colmenar Vicio, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (!legible). 161--A J. 1,2 19-1-949